

DISPOSICION SE-CFJ N° 439/16

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Acordada 23-TSJ-2016, las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 398/16 y;

CONSIDERANDO:

Que por Disp. SE-CFJ N° 398/16, artículos 3° y 5°, se certificó la participación de los Dres. Antonio Ferreras y Ricardo Denk, como capacitadores de la actividad "Investigación Penal" realizada en la sede del Ministerio Público Fiscal, la actividad se desarrolló los días 22, 23, 25 y 29 de agosto, 9, 12 y 23 de septiembre de 2016 por un total de dos (2) horas cada uno.

Que mediante los artículos 4° y 6° de la mencionada Disposición, se aprobó el pago de los honorarios correspondientes.

Que el Dr. Ferreras no participó de la actividad desarrollada en el Ministerio Público Fiscal por lo que corresponde dejar sin efecto la certificación realizada y el pago aprobado.

Que esas horas fueron efectivamente dictadas por el Dr. Ricardo Denk, quien en consecuencia, tuvo a su cargo un total de cuatro (4) horas de la referida actividad.

Que, por los motivos expuestos, corresponde ampliar la certificación de horas dictadas y autorizar el pago correspondiente en concepto de retribución por la participación del Dr. Denk en la mencionada actividad.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) y la Acordada 23-TSJ-2016 establecen que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1°) Déjase sin efecto la certificación realizada en el artículo 3° de la Disp. SE-CFJ N° 398/16.

2°) Déjase sin efecto el pago aprobado en el artículo 4° de la Disp. SE-CFJ N° 398/16.

3°) Modifícase el artículo 5° de la Disp. SE-CFJ N° 398/16 el que quedará redactado de la siguiente forma: "Certifícase la participación del Dr. Ricardo Denk como capacitador durante cuatro (4) horas reloj en la actividad "Investigación Penal".

4°) Modifícase el artículo 6° de la Disp. SE-CFJ N° 398/16 el que quedará redactado de la siguiente forma: "Autorízase el pago de pesos tres mil (\$3.000,00) al Dr. Ricardo Denk en

concepto de retribución por su participación como capacitador en la actividad "Investigación Penal".

5º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 439/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM